

# DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

. . . . 40 pesetas. . . . . . 25 Semestre 

Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. - (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAI

Núm. 568

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Encarezco a los señores Alcaldes que no dificulten la propaganda electoral, de unos y otros partidos, en su término municipal, a pretexto de inseguridad, falta de condiciones del local o cualesquiera otra excusa injustificada que pudieran alegar para impedir la celebración de las reuniones públicas, sin que ello implique dejación de su primordial deber de atenerse con ese o cualquier otro motivo a la conservación del orden, para lo cual se atendrán a las instrucciones que el Ministerio comunicó oportunamente a este Gobierno civil, y las cuales se insertan a continuación, si bien ya han sido insertas en los diarios de esta capital y comunicadas por mi Autoridad a los Delegados que asistan a los mítines.

Valladolid, 23 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

INSTRUCCIONES QUE SE CITAN

El máximo respeto a la libre emisión del pensamiento exige el máximo cumplimiento de las leyes fundamentales del Estado, y en su virtud, y al objeto de que instruva a los delegados de su Autoridad en cuanto al cumplimiento de su misión en las reuniones públicas, habrá de tener en cuenta las siguienes prohibiciones:

1.ª Ataque a naciones extranjeras que puedan producir conflictos internaciones (artículo 134 del Código penal de 27 de Octubre de 1932).

2.ª Amenazas o injurias al Jefe del Estado (artículo 149 del mismo Código).

3.ª Injurias e insultos a Ministros o Autoridades civiles y militares en ejercicio de sus funciones (artículo 264 ídem).

4. a Expresiones subversivas contra el régimen con vivas, ademanes o gritos capaces de provocar aclamaciones encaminadas a tal fin (artículo 169 ídem).

5.ª Las que tiendan a escarnecer dogmas o ceremonias de cualquier religión que tenga prosélitos en nuestro país (artículo 239 idem).

6.ª Las que induzcan a rebelión, sedición o atentado persosonal (artículos 239, 236 y 258 ídem).

7.ª La exhibición de distintivos, banderas, banderines y emblemas de subversión política o social o prendas de vestir que signifiquen la formación de milicias o masas uniformadas (Decreto de 22 de Julio de 1935, Gaceta de 18 de Julio).

8. Ataques a institutos armados y al Ejército como colecti-

El delegado de la Autoridad, antes de comenzar los actos, hará saber el contenido de estas instrucciones a los que han de tomar parte en él, y, si no obstante, algún orador incurre en la prohibición que taxativamente se precisa, procederá a suspender el acto y desalojar el local y la detención del orador que será puesto seguidamente a disposición de la Autoridad judicial para los efectos consiguientes.

Núm. 583

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Comisión Gestora, en sesión del día 20 del actual, acordó señalar los miércoles de cada semana para celebrar sus sesiones ordinarias, a las once horas en primera convocatoria y los viernes a la misma hora para celebrarlas en segunda convatoria.

Lo que en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento general se hace público y notorio en este periódico oficial.

Valladolid, 22 de Enero de 1936. El Presidente, Benito Valencia. El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Núm. 584

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por el presente, el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a funcionarios de esta Diputación, hace saber que el día 27 de los corrientes, a las cinco de la tarde v en el Palacio de la Excma. Di- | negildo Santiago.

putación provincial, tendrán lugar los sorteos de los números con que han de actuar los oposi-

Valladolid, 23 de Enero de 1936. El Secretario del Tribunal, Virgilio Ares Perier. - V.º B.º: El Presidente, Benito Valencia.

Núm. 565

## Delegación provinal de Trabajo

### Asociaciones profesionales

Resuelto por Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 11 del actual (Gaceta del 16), que las Asociaciones de funcionarios han de crearse y regirse por una legislación especial (base 10 de la Ley de 22 de Julio y Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, complementada por la Ley de 30 de Junio de 1887), y, por tanto, que en las Asociaciones profesionales formadas al amparo de la Ley de 8 de Abril de 1932, se dé de baja a todos aquellos socios que ostenten exclusivamente la calidad de funcionarios públicos; procede, a fin de cumplir lo dispuesto, voluntariamente, por las Asociaciones, evitando así la intervención oficial de esta Delegación, que por aquéllas en cuyo seno existan socios que ostenten únicamente su calidad de funcionarios públicos, se proceda a excluir de oficio a los que se encuentren en ese caso.

Valladolid, 20 de Enero de 1936. El Delegado provincial; Herme-

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 206

Provincia de Valladolid

### Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Diciembre de 1935

AUTOMÓVIL			ADQUIRENTE				
MARCA	Número de matrícula	NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE *	DOMICILIO			
Overland	621	E. Misiego	Luis Delgado Barredo	Berrueces			
Delage	967	V. Zurbano	Felicísimo Velasco García	Portillo			
Citroen	1080	C. Tejedor	Eutimo Varela Gutiérrez	Villalbarba			
Idem	1101	E. Varela	Lisardo García Villahoz	Casasola			
Delahaye	1353	L. Fernández	Heliodoro Carrión	Valladolid			
Peugeot	1433	L. Castelló	Josefina Mestre Mestre	Benetuser (Valencia)			
Idem	1433	I. Mestre	Martín Matías Aliño	Valencia			
Fiat	1441	L. Rodríguez	Santiago Rodríguez Zorita	Valladolid			
Citroen	1452	A. Alonso	Faustino Gómez y Gómez	Arévalo			
Idem	1564	A. Fernández	Francisco Muñoz Quevedo	Boecillo			
Renault	1714	M. Pérez	Manuel Becedas Regidor	Zamora			
B. S. A.	1913	S. López	Vicente Rey	Palencia			
Renault	2026	T. Garrido	Vicente Zurbano del Val	Valladolid			
Citroen	2027	N. Montero	Máximo Martín Sanz	Pedrajas de San Esteban			
Idem	2056	A. Martín	Antonio San Pedro Martín	Valladolid			
Fiat	2094	P. González	Julián Martín Cantarino	Bilbao			
Citroen	2167	T. Sáiz	Manuela Movellán Movellán	Santander			
Amilcar	2206	F. Sagalá	Romagosa y Compañía S. en C.	Barcelona			
Fiat	2262	M. Velasco	Vicente García Cid	Llano de Olmedo			
Renault	2324	I. García	Arturo Soto Navarro	Valladolid			
Idem	2324	A. Soto	Fermín González Molledo	Piña de Campos (Palencia)			
Chenard-Walker	2361	M. E. de la Fuente	Antonio San Pedro Martín	Valladolid			
Citroen	2448	A. Trema	Angel Touset	Madrid			
Renault	2511	V. Miralles	Miguel Ortega Mocholi	Valencia			
Citroen	2824	E. Fernández	Mauricio Alonso Noguerón	Simancas			
F. N.	2901	M. Ortiz	Pedro Martínez Gómez	Murcia			
Chevrolet	2918	I. Marirrodriga	Eulalio Marirrodriga Beltrán	Castrillo de Onielo			
Citroen	2947	S. Gómez	Fructuoso Pintado Martín	Villanubla			
James	2957	L. Bragado	Maximiano Rico Alonso	Bercero			
Citroen	2968	I. Puertas	Justo González	Madrid			
Fiat	3008	V. Colino	Angel Colino García	Valladolid			
Citroen	3018	J. Rodríguez	Emilio Pesquero	Madrid			
Federal	3134	F. Villar	Agapito del Peral	Valladolid			
Chevrolet	3183	F. Recio	Adolfo Delibes Cortés	Idem			
	3239	E. Klein		Barcelona			
Opel Idem	3239		Romagosa y Compañía Victoriano Polo Camerón				
Excelsior	The state of the s	Romagosa y Compañía		Zaragoza			
Blitz	3262 3263	J. Gutiérrez C. Velasco	Rafael Ortiz García	Madrid			
Citroen		M. Pérez	Domingo Velasco Ledesma	Valladolid			
	3334		Anacleto Alonso Rodríguez	Mota del Marqués			
Ford Fiat	3337	E. Gutiérrez	Sobrinos de J. Sáenz	Valladolid .			
Idem	3365	M. Lastra	Agapito del Peral	Idem			
	3365	A. del Peral	Luis Botas López	Idem			
Chevrolet	3400	M. Ruiz	Jacinto García Alvarez	Rueda			
Ford	3450	C. Vázquez de Prada	José Ruiz Santaella	Valladolid			
Idem	3631	L. Martín	Manuel Antolinez de Prado	Idem			
Triumph	3843	F. del Paso	J. Bautista Rodríguez	Pollos			

Valladolid, 4 de Enero de 1936. – El Ingeniero Jefe, Francisco Luariz Ayardí.

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 208

Provincia de Valladolid

## Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Diciembre de 1935

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilto		
3895 3896 3897 3898 3899 3900 3901 3902 3903 3904 3905 3906	Ford Idem Austin D. K. W. Federal D. K. W. Ford Diamond-T Ford Idem Austin Diamond-T	8,4 9,8 9,45 7,45 22,6 7,4 25,00 22,7 25,00 9,0 7,0 22,7	Maximiliano Melero Melero Antonio Rodríguez San Martín Miguel González Aquiso Julio Martínez Martínez Antonio Martín Galindo Fernando de la Cal Escribano Galo Alvarez Otero Baltasar López Vega Sebastián Ortega Fernández Luis Martín Alonso Calero Cesáreo Frutos Potente Secundino de Anta González	Valladolid Idem Idem Idem Arroyo Villafuerte Valladolid Benavente (Zamora) Pozuelo de la Orden Valladolid Montemayor Cerecinos (Zamora)		

Valladolid, 4 de Enero de 1936. — El Ingeniero Jefe, Francisco Luariz Ayardí.

## Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Diciembre de 1935

	Vúm. Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES			NACIMIENTO			
Núm. Clase		APELLIDOS	NOMBRE	Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
5037 5038	2.a 3.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2	Pérez Delgado Villalón Villanueva Sobrino Domínguez González Izquierdo Arias Prieto F. de la Mela Escudero Rodríguez Terán Olmedo Alvarez Montero Rojo Rodríguez de la Horra Sánchez Melgar Valerio González Villullas Torres Sobrino Domínguez Rodríguez Sanz Pérez Rafael Torres Arroyo Arroyo Bazán Rodríguez Gómez Samaniego Díez Díaz Pérez	Agapito Julián Justino Rafael Florentino Ildefonso Félix Emilio Angel Antonio Cesáreo Ricardo Isabelino Juan Faustino Justo Pío Juan Francisco Florentino Fernando	Domnión Pedro Juan Clodoaldo Isidoro José Rosalino Ricardo Antonio Antonio Cesáreo Pedro Isabelino Juan Faustino Tomás Pío Miguel Manuel Pío Fernando	Filomena Luisa Epifania Delfina Angela Teresa Magdalena Inés Santas Ciriaca Agapita Efigenia Gregoria Epifania Amparo Angela Felipa Micaela Marcelina Crisantas Eladia	16 28 1 13 17 29 1 18 11 13 1 16 18 21 11 10 22 25 15 16 18	Enero Noviembre Octubre Octubre Abril Julio Marzo Noviembre Diciembre Enero Julio Diciembre Febrero Julio Mayo Agosto Octubre	1902 1905 1906 1910 1910 1917 1917 1909 1911 1913 1916 1908 1909 1917 1911 1913 1907 1887 1915	Rubí de Bracamonte Villalón Valdestillas Valladolid Idem Palencia Valladolid Idem Madrid Valladolid Toro Valladolid Idem Idem Castrillo de Duero Tiedra Valladolid Idem Sonandez Torre de Peñafiel Boecillo	Valladolid Idem Idem Idem Idem Palencia Valladolid Idem Madrid Valladolid Zamora Valladolid Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide

Valladolid, 4 de Enero de 1936. – El Ingeniero Jefe, Francisco Luariz Ayardí.

## Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 16 del próximo mes de Febrero, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

## (Continuación)

MORAL DE LA REINA. — Presidente, don Antonio Martínez.

Suplente, don Faustino Guerra. Adjuntos, don Edmundo Macías y don Everardo Rodríguez. Suplentes, don Dionisio Salvador y don Julián González.

Morales de Campos. — Presidente, don Francisco Sanjurjo.

Suplente, don Salvador Pérez. Adjuntos, don Gonzalo del Rey y don Alberto Díez.

Suplentes, don León Maseda y don Santiago Delgado.

Mota del Marques. — Sección primera: Presidente, don Francisco Acebes.

Suplente, don Mauro Soto.
Adjuntos, don Witesindo Cua-

drado y don Gonzalo Casas. Suplentes, don Antonio de la Hoz y don Celedonio Calleja.

Sección segunda: Presidente, don Elíseo Bécares.

Suplente, don Jesús Samaniego. Adjuntos, don Aniceto Berceruelo y don Zacarías Casas. Suplentes, don Ignacio Alvarez y don Licinio Martín.

La Mudarra. – Presidente, don José Arroyo.

Suplente, don Vicente Gómez. Adjuntos, don Rogelio Mozo y don Pedro Liébana.

Suplentes, don Justo Riñón y don Marciano Zalama.

Nava del Rey.—Distrito número 1, sección primera: Presidente, don Juan Zorita.

Suplente, don Felipe Lozano. Adjuntos, don Segundo Marqués y don Miguel Manjarrés.

Suplentes, don Carlos Delgado y don Arsenio Cuadrado.

Sección segunda: Presidente, don Gonzalo Santiago.

Suplente, don Eusebio Colodrón.

Adjuntos, don Jacinto Mangas y don Juan Martín.

Suplentes, don Sixto Descalzo y don Pedro Lucas.

Distrito número 2, sección primera: Presidente, don Máximo Tejedor.

Suplente, don Mariano Herrera. Adjuntos, don Bautista Martín don Francisco Zan.

Suplentes, don Mariano Guerra y don Pedro Luengo.

Sección segunda: Presidente, don Cándido Mangas.

Suplente, don Cándido Juan

Adjuntos, don Francisco Mangas y don Cándido Mangas Pino.

Suplentes, don Justino González y don Eulogio Juez Sánchez.

Distrito número 3, sección primera: Presidente, don Jerónimo Martín.

Suplente, don Teodosio Herrero.

Adjuntos, don Constante Roy y don Benito Santos.

Suplentes, don Agapito Luque y don Eusebio Llano.

Sección segunda: Presidente, don Juan Burgos.

Suplente, don Pedro Guerras. Adjuntos, don Dionisio Pérez y don Daniel Nieto.

Suplentes, don Eustasio de la Luz Barajas y don Dámaso Llanos. Nueva Villa de las Torres.—

Presidente, don Cándido Marcos. Suplente, don Máximo Gómez. Adjuntos, don Mariano Velasco y don Mariano Díez.

Suplentes, don Simón Pino y don Román Domínguez.

Olmedo. – Distrito del Consistorio, sección primera: Presidente, don Hipólito Fernández.

Suplente, don Hipólito Fernández.

Adjuntos, don Santiago Alonso y don Guillermo Conde.

Suplentes, don Cástor Nieto y don Lorenzo Serrano.

Sección segunda: Presidente, don Eustaquio Sanchidrián.

Suplente, don Venancio Rodríguez.

Adjuntos, don Maximino Martín y don Mariano Martín.

Suplentes, don Francisco Alonso y don Julián Rodríguez.

Distrito de la Merced, sección primera: Presidente, don Emilio Nicanor Conejo.

Suplente, don Regino Fernández.

Adjuntos, don Feliciano González y don Anastasio Leonardo.

Suplentes, don Domiciano Heras y don Fausto Ramiro Izquierdo.

Sección segunda: Presidente, don Octavio Herrero.

Suplente, don Hermenegildo Arranz.

Adjuntos, doña Ascensión González y don Eulogio Carretero

Suplentes, don Angel Casado y doña Asunción Luquero.

Olmos de Esgueva. – Presidente, doña Emilia Lorenzo.

Suplente, don Joaquín Villán. Adjuntos, doña Felisa del Amo y don Pablo Aragón.

Suplentes, doña Ramona Vallejo y doña Leandra Vallejo.

Olmos de Peñafiel. — Presidente, don Timoteo Velasco.

Suplente, don Felicísimo Arranz.

Adjuntos, don Andrés Arranz y don Albano Arranz.

Suplentes, don Aureliano Velasco y don Secundino Velasco.

PADILLA DE DUERO.—Presidente, don Ladislao Valdezate.
Suplente, don Dionisio Arranz.

Adjuntos, don Ricardo Samaniego y don Marcelino Velasco. Suplentes, don Eugenio Alonso

y don Domingo Alonso.

LA PEDRAJA DE PORTILLO. - Presidente, don Marcelino Marcos.

Suplente, don Pablo López.
Adjuntos, don Manuel Baena y

doña Aniceta Baena. Suplentes, don Toribio Vicen-

te Calle y don Máximo Velasco.

Peñafiel. – Distrito número 1,
sección primera: Presidente, don
Mariano Aguado.

Suplente, don Manuel Lagunero.

Adjuntos, don Alfredo Molinero y don Roque Villar.

Suplentes, don Emiliano Palomo y don Emilio Velasco.

Sección segunda: Presidente, don Jesús Bonis.

Suplente, don Eladio Bayón. Adjuntos, don Bernardo Frutos y don Angel Escribano.

Suplentes, don Gabino García y don Francisco Villanueva.

Sección tercera: Presidente, don Enrique de la Villa.

Suplente, don Faustino del Campo.

Adjuntos, don José Lagunero y don Antonio Valverde.

Suplentes, don Manuel García y don Germán Blanco.

Distrito numero 2, sección primera: Presidente, don Miguel García.

Suplente, don Elías Velasco. Adjuntos, don Alejandro Bayón y don Justiniano Bayón.

Suplentes, don Florentino Niño y don Pedro García.

Sección segunda: Presidente, don Victorino Esteban Alonso. Suplente, don Francisco Velasco.

Adjuntos, don Celestino Velasco y don Teófilo de la Esperanza. Suplentes, don Emilio Fernández y don Valentín Villamar.

Sección tercera: Presidente, don Samuel Gallardo.

Suplente, don Baltasar Alonso. Adjuntos, don Félix Bueno y don Trifón Martínez.

Suplentes, don Julio Madrigal y don Joaquín Martínez.

Piña de Esgueva—Presidente, don Isidoro García.

Suplente, don Genadio García. Adjuntos, don Teodoro García y don Orencio García.

Suplentes, don Alejandro Aguilar y don Eleuterio Aguilar.

PORTILLO. — Distrito número 1, Sección primera: Presidente, don Teodomiro Martín.

Suplente, don Angel Bezos. Adjuntos, don Lucio Martín y don Amador de León.

Suplentes, don Gregorio Velasco y don Pedro Baticón.

Sección segunda: Presidente, don Emiliano Martín.

Suplente, don Julio Lozano.
Adjuntos, don Isidro Merino y

don Hipólito Alfonso Martín. Suplentes, don Sixto López y don Anastasio Baticón.

Distrito número 2, sección primera: Presidente, don Julián del Río Ortega.

Suplente, don Angel López.
Adjuntos, don Manuel Alonso
y don Leopoldo Martín.

Suplentes, don Esteban Velasco y don Policarpo López. Sección segunda: Presidente, don Marcos Pinilla.

Suplente, don Lázaro Llorente. Adjuntos, don Pedro Alonso y don Basilio Martín.

Suplentes, don Teódulo Vaca y don David Laguna.

POZAL DE GALLINAS.—Presidente, don Anselmo Martín.

Suplente, don Loreto Lorenzo. Adjuntos, don Tomás Alonso y don Leocadio Alonso.

Suplentes, don Joaquín Zurro y don Demetrio Rodríguez.

Pozaldez.—Distrito número 1: Presidente, don Julián Muñoz.

Suplente, don Lope Lorenzo. Adjuntos, don Alejandro Martín y don Alejandro Cantalapiedra.

Suplentes, doña María Anievas y don Marcelo Lorenzo.

Distrito número 2: Presidente, don Ciriaco Muñoz.

Suplente, don Teodosio Lorenzo.

Adjuntos, don Alejandro García y don Lucio Regaliza.

Suplentes, don Alejandro Cantalapiedra y don Ciriaco Tejo.

Puente Duero. — Presidente, don Cipriano Mongil.

Suplente, don Pedro Casero. Adjuntos, don Victoriano de Abia y don Florián Alonso.

Suplentes, don Felipe Vázquez y don Damián Tascón.

Quintanilla del Molar.—Presidente, don Santiago Burón.

Suplente, don Vidal Palazuelo. Adjuntos, don Galo Palmero y don Lucinio Méndez.

Suplentes, don Venustiano Palazuelo y don Arcadio Vasco.

RAMIRO.—Presidente, don Mariano de la Fuente.

Suplente, doña Ricarda Martín. Adjuntos, don Nicesio Artiaga y don David Hernández.

Suplentes, don Víctor Zurdo y don Abundio Martín.

ROALES.—Presidente, don Prisciliano Blanco.

Suplente, don Claudio Serrano. Adjuntos, don Pedro Rodríguez y don Tomás Gutiérrez.

Suplentes, don Mariano Blanco y don Pedro Grande.

San Cebrián de Mazote.—Presidente, don Alfonso Maestro.

Suplente, don Andrés López. Adjuntos, doña Margarita Ramos y doña Julia Alonso.

Suplentes, doña Virginia Veliz y don Luis Rodríguez.

San Pablo de la Moraleja. — Presidente, don Mamerto Arribas. Suplente, don Emilio Yagüe.

Adjuntos, don Fausto Aldea y don Victoriano Alonso.

Suplentes, don Francisco Serrano y don Rafael Sarabia.

San Pedro de Latarce. — Sección primera: Presidente, don Aurelio Juárez.

Suplenie, don Marcelo García. Adjuntos, don Alejandro Domínguez y don Adriano de Castro. Suplentes, don Victoriano Cerezo y don Felipe Agudo.

Sección segunda: Presidente, don Domiciano Martín.

Suplente, don Ramón Galindo. Adjuntos, don Manuel Garrote y don Emilio Prieto.

Suplentes, don Matías Agudo y don Lucas de Castro.

Santovenia. — Presidente, don Emiliano Martín.

Suplente, don Felipe Sanz.

Adjuntos, don Honorato Pintado y don Julián Sanz.

Suplentes, don Felipe Muñoz y don Florentino García.

San Vicente del Palacio. — Presidente, don Florencio Matilla.

Suplente, don Benedicto Martín Segovia.

Adjuntos, don Félix Daza y don Patrocinio García.

Suplentes, don Anacleto Velasco y don Wenceslao Valle.

SARDÓN DE DUERO. — Presidente, don Mateo García.

Suplente, don Anastasio Pérez. Adjuntos, don Mariano Carrascal y don Manuel Gómez.

Suplentes, don Marcelino Gómez y don Emeterio Madrazo.

TAMARIZ DE CAMPOS.—Presidente, don Federico Monsalve.

Suplente, don Tomás Frontela. Adjuntos, don Pablo Albillo y don Mariano Albillo.

Suplentes, doña Fortunata Vega y doña Marciana Valverde.

TORDEHUMOS. - Sección primera: Presidente, don Miguel Grande. Suplente, don Eugenio Belmonte.

Adjuntos, don Angel Custodio Morilla y don Epifanio Argüello. Suplentes, don Rogelio Paredes y don Mariano Cartón.

Sección segunda: Presidente, don Bonifacio García.

Suplente, don Jenaro Collante. Adjuntos, don Marcelino Yáñez y don Melecio Martínez.

Suplentes don Rogelio Busnadiego y don Gumersindo Lobato.

Tordesillas.—Distrito de Santa María, sección primera: Presidente, don Eleuterio Rodríguez.

Suplente, don Juan de la Cruz. Adjuntos, don Ignacio Bermejo y don Mariano Durán.

Suplentes, don Mariano Valea y don Eleuterio Rojo.

Sección segunda: Presidente, don Domingo Merinero.

Suplente, don Gerardo Arranz. Adjuntos, don Alejandro Hervada y don Francisco Bermejo.

Suplentes, don Pedro Rubio y don J. Manuel Martín.

Distrito de San Pedro, sección primera: Presidente, don Agustín Negro.

Suplente, don Martín Alonso. Adjuntos, don Luciano López y don Florentino González.

Suplentes, don Gil Rodríguez y don Eladio Sígüenza.

Sección segunda: Presidente, don Mariano Serrada.

Suplente, don Toribio Galván. Adjuntos, don José Conde y don Jesús Cesteros.

Suplentes, don Benigno Molina y don Jesús Rodríguez.

Torrecilla de la Abadesa. — Presidente, don Rafael Olivares.

Suplente, don Julián Campos. Adjuntos, don Juan Macías y don Amador Macías.

Suplentes, don Mariano Lazán y don Mariano Juárez.

TORRECILLA DE LA TORRE. — Presidente, don Isidoro Ruiz.

Suplente, don Pío Alonso.

Adjuntos, don Leonardo Herrero y don Tomás Morchón.

Suplentes, don Mariano Sán-

chez y don Diosdado San José.
Torrescárcela. — Presidente,

don Mauricio de Frutos. Suplente, don Melchor Vaque-

Adjuntos, don Teodoro Martín y don Eusebio Martín.

Suplentes, don Clemente Vaquerizo y don Fructuoso Zarza.

Tudela de Duero. — Distrito Consistorio, sección primera: Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, doña Isabel Tomé. Adjuntos, don Jerónimo Acuña

y don Salvador Alamo. Suplentes, don Lázaro Villo-

rejo y don Hilario Vela. Sección segunda: Presidente, don Clemente Zurita.

Suplente, don Rafael Ibáñez. Adjuntos, don Ventura Alonso

y don Emeterio Alvarez. Suplentes, don Pedro Zamora y don Francisco Villazán.

Distrito de la Cruz, sección primera: Presidente, don Mariano Martín.

Suplente, don Miguel Sanz. Adjuntos, don Policarpo Alonso y don Joaquín del Amo.

ra y don Eusebio Zamora. Sección segunda: Presidente,

Suplentes, don Moisés Zamo-

don Armando Tejero. Suplente, don Amador Pérez. Adjuntos, don Mariano Arranz

y don Julián Cardenal. Suplentes, don Saturnino Vi-

llorejo y don Mariano Villazán. La Unión de Campos.—Presi-

dente, don Justino Paniagua.
Suplente, don Juan Blanco.

Adjuntos, don Julián Martínez y don Baltasar Sevillano.

Suplentes, don Pedro Gómez y don Blas Fernández.

Valdearcos. — Presidente, don Elías Bombín.

Suplente, don Mariano Aguado.

Adjuntos, don Néstor Arranz y don Máximo Gutiérrez.

Suplentes, don Adrián Minguez y don Anselmo Martínez.

Valdenebro.—Presidente, don Mariano Asensio.

Suplente, don Mauricio Vaquero.

Adjuntos, don Valentín Gil y don Jesús Juan Sánchez.

Suplentes, don Jesús Argüello y don Cirilo Aragón.

Valoria la Buena. — Sección primera: Presidente, don Niceto Acebes.

Suplente, don Juan Francisco Zamora.

Adjuntos, don Rafael Arenas y don Ticiano Tomé.

Suplentes, don José Rodríguez y doña María Villar.

Sección segunda: Presidente, don Bonifacio Aragón.

Suplente, don Clemente Sanz. Adjuntos, don Teógenes Alvarez y don Moisés Ruiz.

Suplentes, don Luis Vallejo y don Primitivo Pérez.

VELASCÁLVARO.--Presidente, don Pantaleón Martín.

Suplente, don Antonio Gutiérrez.

Adjuntos, don Domingo Ramos y don Francisco de la Mata. Suplentes, don Manuel Calle y don Pablo Díez.

Velliza.—Presidente, don Victoriano Pérez.

Suplente, don Eloy Blanco. Adjuntos, don Amador Mén-

dez y don Silvestre Sardón. Suplentes, don Cesáreo Morais

y don Severino Torres.
VILORIA. - Presidente, don Do-

mingo Marinero.
Suplente, don Estanislao Llo-

rente.

Adjuntos, don Diego de León
v Camacho v doña Teodomira

y Camacho y doña Teodomira López. Suplentes, don Saturnino Ma-

rinero y doña Juana Martín.
VILLACID DE CAMPOS.—Presiden-

te, don Octaviano Pardo.

Suplente don Angel Mañueco

Suplente, don Angel Mañueco. Adjuntos, don Aurelio Pérez y don Francisco Collantes.

Suplentes, don Félix Sánchez y don Celedonio Fernández.

VILLAESPER. – Presidente, don Crescenciano Martín.

Suplente, don Argimiro López. Adjuntos, don Avelino Movilla y don Eladio Alvarez.

Suplentes, don Benicio Alonso y don Gregorio Pérez.

VILLAFRANCA DE DUERO.—Presidente, don Florencio Fonseca.

Suplente, don Gregorio Villar. Adjuntos, don Sebastián del Caño y don Miguel Centeno.

Suplentes, don Nicanor P. González y don Primitivo Pérez. VILLALBA DE LA LOMA. — Presidente, don Felicísimo López.

Suplente, don Federico Ma-

Adjuntos, don Octaviano Espinel y don Maurilio Pisonero.

Suplentes, don Justo González y don Manuel Pisonero.

VILLALBARBA, — Presidente, don Anastasio de Abajo.

Suplente, don Jerónimo Fradejas.

Adjuntos, don Félix Blanco y don Antonio González.

Suplentes, don Miguel Barajas y don Ramiro Varela.

VILLAVELLID. — Presidente, don Ramiro Rico.

Suplente, don Agustín Alonso. Adjuntos, don Máximo Serrano y don Raimundo de la Rosa.

Suplentes, don Pablo Alonso y don Valentín Alvarez.

Wamba-Presidente, don Demetrio Pérez.

Suplente, don Vicente Rodríguez.

Adjuntos, don Urbano Valles y don Luis Rodríguez.

Suplentes, don Gabino Caño y don Francisco Caño.

ZARATÁN. — Sección primera: Presidente, don Justo de la Fuente. Suplente, doña Simona Zurro. Adjuntos, D.ª Magdalena Abril y doña Maximina Abril.

Suplentes, don Alejandro Vicente y doña Maura Villarragut. Sección segunda: Presidente, doña Claudía Gervás.

Suplente, doña Felicidad Lebrero.

Adjuntos, doña Leocadia Adalia y doña Silvina Abad.

Suplentes, don Sergio Villegas y don Valeriano Vicente.

La Zarza. - Presidente, don Alfredo Pindado.

Suplente, don Victoriano Martínez.

Adjuntos, don Aureliano Gómez y don Pablo Hurtado.

Suplentes, don Leandro Nieto y don Dionisio Llorente.

(Continuará.)

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAI

Núm. 485

Aguasal

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1936, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaria municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de

las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se halla expuesta al público en dicha oficina, por término de quince días, la ordenanza de repartimiento general de utilidades, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que se formulen por los interesados legítimos.

Aguasal, 16 de Enero de 1936. El Alcalde, Raimundo Hernando.

Núm. 510

### Amusquillo de Esgueva

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amusquillo de Esgueva, 16 de Enero de 1936. — El Presidente, Jerónimo Camino.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villanubla.

Núm. 552

Bocigas

Confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal, derivado de la inscripción verificada el 31 de Diciembre de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Durante el referido plazo de exposición y los tres días siguientes podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, en el oportuno recurso, ante el Jefe provincial de Estadística, previo informe de

la Corporación municipal, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

Bocigas, 21 de Enero de 1936. El Alcalde, Federico Sobrino.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Amusquillo.
Castrejón.
Gomeznarro.
Herrín de Campos.
Moraleja de las Panaderas.
Puras.
Saelices de Mayorga.
Viloria.
Villasexmir.

Núm. 578

#### Castronuño

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos actuales domicilios o residencias también se desconoce, que se les cita por el presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual y 9 y 23 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Castronuño, 20 de Enero de 1936. — El Alcalde, Pedro Hernández.

MOZOS QUE SE CITAN

Enrique Pablo Miguel Andrés, hijo de Enrique y de Leopolda; Damián Modroño Hernández, hijo de Roberto y de Petra, y Hermógenes Rodríguez Luis, hijo de Dámaso y de Eugenia.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Adalia, respecto del mozo Celestino Llorente Sarmentero, hijo de José y de Juana; y

El de Viana de Cega, respecto del mozo Segundo Palero Almendro, hijo de Raimundo y de Castora Núm. 572

#### San Martín de Valvení

Don Domingo Remiro Tomé, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las diez y terminará a las trece del día 28 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.° El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos fo-

3.° No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.° Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de tres días, en única instancia, ante el Tribunal económicoadministrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valveni, 15 de Enero de 1936. — Domingo Remiro.

Núm. 572

## San Martín de Valvení

Don Constantino González Muñoz, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las diez y terminará a las trece del día 28 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.° El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres vecinos.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por términó de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económicoadministrativo provincial.

Lo que se-hace público para general conocimiento.

San Martín de Valvení, 16 de Enero de 1936.-Constantino González.

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 581

EDICTO

Don Eduardo Divar Martín, Predente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo contenciosoadministrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial, y por don José Luis Fernández Gallego, mayor de edad, casado, Licenciado en Medicina v vecino de esta capital, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid comunicado al recurrente en veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, que desestimó la reposición de otro tomado en doce de Julio anterior, por el que se denegó reconocer al recurrrente el derecho para ocupar en concepto de supernumerario la segunda plaza vacante en la Beneficencia municipal, habiéndose acordado en providencia de diecisiete del actual se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y seis.—Eduardo Dívar.

#### Juzgados municipales

Núm. 531

## VALLADOLID. - PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número noventa y cuatro de entrada, de novecientos treinta y cinco, por malos tratos de palabra a Manuela Fernández Martínez, contra Bernardo Chorro, se ha dictado con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, que copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Bernardo Chorro, cuyo segundo apellido se ignora, de la falta de malos tratos de palabra y obra a Manuela Fernández Martínez, de que era denunciado, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de ambas partes por ignoraese sus actuales domicilios y paraderos, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de Medina Bocos.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis.—E. Mario Aparicio.-V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 535

## VALLADOLID. – PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número noventa y uno, de entrada, de mil novecientos treinta y cinco, por escándalo,

contra Antonia Fernández Vázquez, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, que copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonia Fernández Vázquez de la denuncia objeto del juicio de que era denunciada, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia a expresada Antonia Fernández, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. – Gonzalo de Medina Bocos. Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a quince de Enero de mil novecientos treinta y seis.— E. Mario Aparicio.-V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 557

## VALLADOLID.-PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

\*El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número treinta y seis de entrada del corriente año, por hurto de un abrigo a don Miguel Virto González, contra Antonio González Chacón; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Antonio González, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día cinco de Febrero próximo, y hora de las diecisiete, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta v uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prue ba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

## VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial